

DIRECTRICES PARA LOS AUTORES REVISTA MEDEST

La Revista MedEst es el órgano científico oficial de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) de la Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, Cuba. Creada en el año del centenario de la Revista Médica Electrónica de Matanzas, surge como una plataforma especializada para visibilizar y validar las investigaciones de estudiantes de ciencias de la salud, quienes carecían de un espacio editorial propio con rigor científico.

Su objetivo fundamental es fomentar la publicación temprana de trabajos académicos — como investigaciones formativas, revisiones bibliográficas, casos clínicos y experiencias comunitarias— contribuyendo así al desarrollo de las ciencias médicas y a la cultura investigativa desde las aulas.

La revista actúa como un puente estratégico entre la formación universitaria y el ejercicio profesional, sometiendo los trabajos a procesos de arbitraje que garantizan su calidad. Con modalidad de publicación continua, su identidad visual combina el báculo de Esculapio con un birrete, simbolizando la unión entre la medicina y el logro académico. MedEst no solo difunde conocimiento, sino que fortalece el sistema de salud cubano al incentivar la investigación estudiantil y promover la sostenibilidad científica.

OBJETIVOS

Constituir una plataforma académica de alto impacto que responda a las necesidades de publicación de estudiantes y profesionales de las Ciencias Médicas, tanto cubanos como internacionales, en cumplimiento del *Acuerdo 25 de la Comisión 3 del VII Congreso Nacional de la FEU*. La revista se propone ser un espacio riguroso e inclusivo para difundir investigaciones de vanguardia en ciencias de la salud, fomentando la crítica científica, la reflexión y el debate sobre temas médicos y de salud pública prioritarios. Con estándares editoriales internacionales, Revista MedEst busca visibilizar el trabajo de investigadores emergentes, enriquecer el diálogo científico global e impulsar la innovación en la educación y práctica médicas.

MISIÓN

MedEst es una publicación electrónica continua, con la misión de difundir el quehacer científico-técnico de los estudiantes y profesionales de la salud, cubanos y extranjeros; cubriendo todos los aspectos de las Ciencias Médicas.

VISIÓN

MedEst se propone alcanzar una publicación que difunda un material científico de calidad, con transparencia y accesibilidad que sea marco de referencia a nivel nacional e internacional para los investigadores de las ciencias de la salud. Además, lograr y mantener un mejor posicionamiento.

TEMÁTICAS QUE SE ACEPTAN EN LA REVISTA MEDEST

La revista tiene un amplio perfil temático y considera trabajos originales e innovadores relacionados con las siguientes áreas del conocimiento en salud:

1. Ciencias biomédicas básicas: Biología molecular y celular, Genética y genómica, Bioquímica, Inmunología, Microbiología, Farmacología, Fisiología, Anatomía humana, Neurociencias.

2. Ciencias clínicas y patológicas: Medicina interna, Pediatría, Ginecología y obstetricia, Geriátrica, Patología clínica, Diagnóstico por imágenes, Medicina de laboratorio, Enfermedades infecciosas, Enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, cáncer, etc.).

3. Ciencias quirúrgicas: Cirugía general y especializada, Cirugía mínimamente invasiva, Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva, Anestesiología y reanimación.

4. Ciencias epidemiológicas y salubristas: Epidemiología descriptiva, analítica y experimental, Vigilancia epidemiológica, Salud pública, Promoción de la salud, Prevención de enfermedades, Control de vectores y brotes epidémicos, Políticas públicas en salud.

5. Ciencias tecnológicas aplicadas a la salud: Tecnologías médicas, Instrumentación biomédica, Inteligencia Artificial en salud, Telemedicina y salud digital, Informática médica, Ingeniería biomédica, Nanotecnología en medicina.

6. Estomatología (Odontología): Clínica odontológica, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatría, Ortodoncia, Salud bucal comunitaria, Patología bucal.

7. Enfermería: Cuidados intensivos y críticos, Enfermería comunitaria, Enfermería en atención primaria, Educación en enfermería, Gestión de servicios de enfermería, Investigación en prácticas de enfermería.

8. Formación de capital humano en salud: Educación médica, Pedagogía en ciencias de la salud, Capacitación y superación de profesionales de la salud, Evaluación del desempeño docente, Innovaciones en la enseñanza de la medicina y otras disciplinas sanitarias.

9. Ciencias históricas y sociales en salud: Historia de la medicina y la salud, Sociología de la salud, Antropología médica, Psicología de la salud, Ética médica y bioética, Derechos humanos y salud, Género y salud, Determinantes sociales de la salud.

10. Ciencias médicas generales y transversales: Medicina familiar y comunitaria, Medicina general integral, Medicina preventiva, Medicina del deporte y actividad física, Bienestar y calidad de vida, Salud mental, Medicina ambiental, Toxicología.

11. Estudios bibliométricos y cienciométricos: Análisis de producción científica, Indicadores de impacto y visibilidad, Mapas de conocimiento, Evaluación de revistas científicas, Tendencias de investigación en salud.

12. Actividad física, deporte y salud humana: Efectos del ejercicio físico en la prevención y tratamiento de enfermedades, Fisioterapia y rehabilitación, Nutrición para la salud y el rendimiento físico (incluye aspectos relacionados con la alimentación adecuada para mantener y mejorar la salud humana, optimizar el funcionamiento del organismo y apoyar la actividad física en diferentes poblaciones, no solo en deportistas).

13. Disciplinas interdisciplinarias y emergentes: Gestión y administración de servicios de salud, Economía de la salud, Comunicación científica, Política sanitaria, Investigación cualitativa en salud, Innovación tecnológica en servicios de salud.

Notas adicionales sobre el alcance temático

- Los trabajos deben estar vinculados directa o indirectamente con la salud humana y los servicios de salud.
- Se fomentan enfoques multidisciplinarios, innovadores y de impacto social.
- La revista da prioridad a investigaciones con rigor metodológico, relevancia científica y potencial de aplicación práctica.
- Se aceptan estudios de Cuba, América Latina y cualquier otra región del mundo, promoviendo una perspectiva global del conocimiento en salud.

PROCESO DE ENVÍO

La recepción de manuscritos se realiza exclusivamente a través de la plataforma digital de la revista, disponible en <https://revmedest.sld.cu/index.php/medest>. Este sistema de envío electrónico optimiza la gestión editorial, reduce los tiempos de procesamiento y facilita la comunicación con los revisores durante todas las fases del proceso.

Como parte del proceso de envío del trabajo a publicar, los autores llenarán los metadatos en el OJS y subirán a la revista el documento principal y como documento complementario la Lista de verificación de manuscritos WAME (siglas en inglés de *World Association of Medical Editors*), firmada por el primer autor, el incumplimiento de este requisito puede determinar el rechazo del manuscrito. Todos los manuscritos tienen, necesariamente, que ajustarse a las normas de publicación. En caso contrario, pueden ser rechazados sin someterse a la revisión por pares.

METADATOS

En el sitio web de la revista (www.revmedest.sld.cu) deben aparecer los metadatos de cada uno de los autores, así como los referentes al artículo:

- ✓ **Nombre(s) completo(s):** Ejemplo: (Juan Antonio) y no (Juan A.).
- ✓ **Apellidos.**
- ✓ **Correo individual:** Debe ser un correo funcional y revisado periódicamente.
- ✓ **Identificador ORCID:** No basta con tener un número de registro, sino es obligatorio completar TODOS estos campos o solo tener el registro ORCID funcional.
- ✓ **Institución:** Su afiliación institucional, que incluirá: Universidad; Facultad; Hospital, Policlínico u otras instituciones; Provincia; y País a los cuales debe ser atribuido el trabajo, en este orden. La universidad debe tener el papel protagónico, como fuente principal de gestión de la actividad investigativa.
- ✓ **Conflicto de intereses:** Declarar que no existe conflicto de intereses. Los conflictos de interés incluyen los intereses financieros, personales, políticos, religiosos, entre otros.
- ✓ **Título, resumen y palabras clave en español.**

FORMATO GENERAL PARA TODOS LOS MANUSCRITOS

- ✓ **Tipo de hoja:** carta (21,59x27,94 centímetros).

Los artículos de la **Revista MedEst** se comparten bajo los términos de la licencia de **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional**
Email: revmedest.mtz@infomed.sld.cu Sitio Web: www.revmedest.sld.cu

- ✓ **Márgenes:** predeterminados (inferior y superior: 2,5 cm; izquierdo y derecho: 3 cm).
- ✓ **Tipo de letra:** Verdana.
- ✓ **Tamaño de fuente:** 12 puntos.
- ✓ **Interlineado:** 1.0.
- ✓ **Alineación:** Justificado a ambos lados.
- ✓ **Espacio entre párrafos:** 1 Enter.

Los **apartados** del manuscrito (RESUMEN, INTRODUCCIÓN, MÉTODOS...) deben estar adecuadamente encabezados y alineados a la izquierda, haciendo uso de **MAYUSCULA SOSTENIDA** y **negrita**. No deben utilizarse saltos de página. La **cursiva** se empleará exclusivamente para palabras o frases en otros idiomas, nombres científicos de medicamentos y nombres científicos de animales y plantas. Los **subapartados** se señalarán en **negrita**.

DOCUMENTOS A ENVIAR A LA REVISTA:

El envío se realiza en dos partes a través de la plataforma OJS:

1. Documento principal

Manuscrito completo en formato Microsoft Word (.docx) que incluya:

- Página de datos generales de los autores
- Cuerpo del artículo (estructurado según el tipo de manuscrito)
- Tablas y figuras integradas en el texto

2. Archivos complementarios

Archivo	Obligatoriedad	Especificaciones
Lista de verificación WAME	Obligatoria	Formulario de la <i>World Association of Medical Editors</i> , firmado por el primer autor. [Descargar plantilla]
Base de datos	Obligatoria para artículos originales	Formato editable: Excel (.xlsx, .xls) o SPSS (.sav)
Figuras de alta resolución	Si aplica	Formatos: JPEG, TIFF o PNG (mínimo 300 dpi). Se adjuntan por separado cuando el sistema lo requiera

Advertencia: El incumplimiento en el envío de la lista WAME o el formato incorrecto de los archivos puede determinar el rechazo inmediato del manuscrito sin evaluación de contenido.

TABLA 1. NORMAS GENERALES DE LOS ARTÍCULOS ENVIADOS A MEDEST:

Los artículos de la **Revista MedEst** se comparten bajo los términos de la licencia de **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional**
 Email: revmedest.mtz@infomed.sld.cu Sitio Web: www.revmedest.sld.cu

Tipos de artículos	Características de los artículos					
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión	Referencias	Figuras Y tablas
EDITORIAL (Solicitados por el comité editorial)	15	3	No requiere	1500 palabras	Hasta 10	3
(Son solicitados por el Comité Editorial de la revista)						
CARTAS AL DIRECTOR	15	3	No requiere	1500 palabras	Hasta 10	2
CARTAS DEL DIRECTOR	15	1	No requiere	1500 palabras	Hasta 10	2
ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN	15	Hasta 6*	Estructurado (250 palabras)	5000 palabras	De 20 a 30 75 % o más de los últimos 5 años.	8
COMUNICACIÓN BREVE	15	4	Estructurado (250 palabras)	2500	hasta 15 75 % o más de los últimos 5 años	5
ARTÍCULO DE REVISIÓN SISTEMÁTICA	15	Hasta 6*	Estructurado (250 palabras)	8000 palabras	De 20 a 40** 75 % o más de los últimos 5 años.	6
PRESENTACIÓN DE CASOS	15	4	Estructurado (250 palabras)	3000 palabras	Hasta 20 75 % o más de los últimos 5 años	5

ARTÍCULO DE OPINIÓN	15	3	No Estructurado (250 palabras)	2500 palabras	Hasta 20 75 % o más de los últimos 5 años	4
---------------------	----	---	--------------------------------	---------------	--	---

*Pueden ser más de 6, dependiendo de la envergadura de la investigación, y es competencia del Comité Editorial aceptarlo o no. Resulta preciso declarar el aporte de cada uno según taxonomía CREdiT

POLÍTICAS DE SECCIÓN

1. EDITORIAL

Editoriales científicos: suponen una puesta al día rigurosa o una puntualización interesante sobre determinado tema.

Editoriales de opinión: recogen puntos de vista o posicionamientos sociocientíficos de la comunidad científica sobre determinado tema de interés común a los investigadores y profesionales de la salud.

Son solicitadas por el Comité Editorial. Esta es una sección por invitación del Comité Editorial.

2. ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Constituye el trabajo de mayor prioridad para la publicación científica en la *Revista MedEst*.

Su extensión 5000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas ni resúmenes. Tendrá el orden siguiente: (1) página frontal, (2) resumen y palabras clave (ambos en el idioma original del artículo y en inglés), (3) introducción, que finaliza con el objetivo, (4) métodos, (5) resultados, (6) discusión, (7) conclusiones y (8) referencias bibliográficas.

Realice los estudios observacionales por la declaración *Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology* ([STROBE](#)). Los artículos de revisión sistemática o que contengan metanálisis deberán ser desarrollados mediante el formato de declaración *Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses* ([PRISMA](#)). Para las evaluaciones económicas sanitarias emplee la guía [CHEERS](#), y para los ensayos clínicos las guías [CONSORT](#).

Introducción: debe ser breve y proporcionar solo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el desarrollo de la investigación y el texto del artículo. En la misma se brinda la contextualización y los antecedentes de la problemática que se aborda y el **problema científico** que origina la investigación. Debe contener, además, los elementos suficientes que justifiquen la realización del estudio, expresando la importancia, beneficios y valor de este. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo en el que se exponga de forma clara el **objetivo** del trabajo.

Métodos: expresarán el contexto donde se ha realizado la investigación, el período de duración, la clasificación adoptada para la misma, la descripción detallada de su universo y de la selección y tipo de muestreo, la descripción de los criterios y la justificación para la selección de la muestra, así como los criterios de inclusión, exclusión y eliminación, si se requiere. Asimismo, debe mencionar las variables estudiadas, el diseño de estudio, el modo de recolección de los datos y las técnicas utilizadas, tanto las experimentales —si de una investigación de este tipo se trata— como las estadísticas. Debe incluir, además, los aspectos éticos del estudio. Cuando informe sobre experimentos en seres humanos, animales de laboratorio u otros, señale si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas éticas del comité (institucional o regional) que supervisa la experimentación en seres humanos o con la Declaración de Helsinki. Exponga la aprobación por parte de algún Comité de Ética y Consejo Científico. En general, se deben proporcionar los detalles suficientes para que la investigación sea replicable sobre la base de esta información.

Resultados: este es el apartado fundamental del artículo. Deberá redactarse en pasado, usando el impersonal (se encontró predominio de). Describen, sin interpretaciones, las observaciones efectuadas con el método empleado. Estos datos se expondrán en el texto con el complemento del uso de tablas y figuras. No es necesario repetir en el texto todos los datos, solo los elementos de interés que posteriormente serán sometidos a discusión, aunque sí debe hacerse mención al número correspondiente de las tablas que se están describiendo. Es importante que los comentarios de los resultados se expongan antes de la colocación de tablas, figuras o imágenes, guardando una secuencia lógica del texto con ellas. En la sección Resultados no se citan referencias bibliográficas, si se necesita contrastar, se hará en la Discusión.

Discusión: se exponen los aspectos novedosos y relevantes del estudio y las conclusiones que se derivan de ellos. Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: 1) el significado y la aplicación práctica de los resultados; 2) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología (limitaciones del estudio) y las razones por las cuales pueden ser válidos los resultados; 3) la relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, 4) las indicaciones y directrices para futuras investigaciones. Debe evitarse que la discusión se convierta en una revisión del tema y que se repitan los conceptos que hayan aparecido en la introducción. Tampoco deben repetirse los resultados de la investigación.

Conclusiones: Se debe relacionar la(s) conclusión(es) con el(los) objetivo(s) del estudio. Por otra parte, no se deben establecer prioridades ni extraer conclusiones prematuras de trabajos todavía en curso. Deben poseer un adecuado grado de generalización. Responden a los objetivos del estudio y están en correspondencia con los resultados y la discusión; no se repiten los resultados.

Referencias bibliográficas: es importante que se realice sobre la bibliografía más actualizada sobre el tema en cuestión; 75 % o más de la bibliografía utilizada deberá ser de los últimos 5 años. La cantidad de citas bibliográficas utilizadas debe estar entre 20 y 30. Deben estar acotadas, con superíndice, dentro de paréntesis y después del signo de puntuación.

Anexos: se aceptan anexos, especialmente cuando contienen información complementaria esencial pero no central al mensaje principal (por ejemplo, cuestionarios validados, algoritmos estadísticos detallados, secuencias genéticas, datos adicionales de modelos).

3. COMUNICACIÓN BREVE

Permiten reportar resultados preliminares o definitivos, avances técnicos en diagnóstico o terapéutica, u observaciones clínicas que justifiquen publicación acelerada. Su extensión máxima es de dos mil quinientas palabras, con hasta cuatro autores, resumen estructurado de doscientas cincuenta palabras máximo, quince referencias con el setenta y cinco por ciento recientes, y cuatro figuras o tablas. Siguen la misma estructura del artículo de investigación completo.

4. ARTÍCULO DE REVISIÓN SISTEMÁTICA

Se trata de revisiones sistemáticas o metanálisis. Su extensión no sobrepasará las 8000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas, y puede tener 6 o más autores, se debe declarar el aporte de cada uno según taxonomía CReDiT. Este tipo de artículo ofrece una evaluación crítica de los trabajos publicados, pues en él se recopila, analiza y sintetiza el estado actual de un determinado tema pertinente para la ciencia. Se deberá indicar el propósito de la revisión, fuentes y métodos de búsqueda de las referencias. Recomendamos utilizar la Guía [PRISMA](#) para revisiones sistemáticas y metanálisis así como la [Guía para el desarrollo de una revisión sistemática en el área de Ciencias de la Salud](#) de la Universitat de València. Pueden usarse otras metodologías o guías dependiendo del campo o propósito como: *Cochrane Handbook*, *JB* (*Joanna Briggs Institute*), *Campbell Collaboration*, *Realist reviews* o *Scoping reviews* (por ejemplo, usando el marco PRISMA-ScR).

El artículo debe incluir: título, resumen, introducción, método, resultados, discusión, conclusiones (pueden estar incluidas como parte final de la discusión) y referencias bibliográficas. El trabajo podrá incluir tablas y figuras. Los artículos de revisión se deben elaborar con la bibliografía más actualizada del tema que se aborda y su acceso en redes.

Introducción: debe presentar los antecedentes breves y claros con su fundamentación bibliográfica, enunciar el problema científico que origina la revisión y describir los objetivos del trabajo.

Métodos: incluir el criterio y la justificación de la selección de las fuentes consultadas, motores de búsqueda utilizados, bases de datos y las estrategias de búsquedas, así como los criterios empleados para la selección de los artículos citados. No requiere de resultados, pero sí debe ampliarse la discusión como artículo secundario que es.

Resultados: se indicará el número de títulos y resúmenes revisados, el número de estudios de texto completo recuperados y el número de estudios excluidos y los motivos de la exclusión. Esta información puede presentarse en una figura o diagrama de flujo. En la sección Resultados no se acotan referencias bibliográficas.

Discusión: es la exposición acorde con los objetivos del trabajo. Se pueden incluir figuras y tablas que destaquen los aspectos relevantes sin incurrir en repeticiones de información. Contendrá la sistematización e interpretación de los resultados señalados en la literatura consultada: contrastar las diferencias y coincidencias con los estudios analizados, realizar crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por otros investigadores, describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados, incluir nuevos aspectos a considerar (en caso de ser necesario), y señalar o destacar las limitaciones o aportes de la revisión.

Conclusiones: responden a los objetivos del estudio. Deben ser claras, concretas y pertinentes.

Referencias bibliográficas: debe estar representada la literatura relevante sobre el tema, estar bien acotadas (con superíndice y después del signo de puntuación). La naturaleza del estudio requiere una búsqueda exhaustiva de toda la literatura relevante. La cantidad de citas bibliográficas utilizadas no debe ser inferior a 20, aunque puede ser superior a 40.

Actualización: el enfoque no es solo en artículos recientes, sino en toda la evidencia disponible desde la creación del campo. Se incluyen estudios fundacionales sin limitación temporal. El protocolo PRISMA exige reportar el rango completo de fechas buscadas. Todo artículo relevante utilizado en la discusión debe estar acotado como referencia bibliográfica. En caso de requerirse recoger un número mayor de referencias se aceptará un número mayor de estas, lo cual quedará a decisión de los editores.

Anexos: pueden incluir anexos con listas completas de estudios seleccionados, estrategias de búsqueda en bases de datos, evaluaciones de riesgo de sesgo detalladas o análisis de sensibilidad.

5. ARTÍCULO DE OPINIÓN

Este tipo de artículo abre la oportunidad para que los autores expresen y argumenten sus opiniones acerca de algún problema, hecho o circunstancia de interés científico en el ámbito de las ciencias médicas y de la salud pública. Puede abarcar aspectos de los servicios asistenciales, educacionales y de la investigación, que se extiendan a temas de promoción, prevención, diagnóstico, terapéutica, pronóstico y otros de interés clínico-epidemiológico y administrativo. También puede contener temas de pedagogía y didáctica en el campo de la educación de las ciencias médicas, así como en aspectos del desarrollo de investigaciones en sus diferentes enfoques ontológicos, epistemológicos y metodológicos, y de desarrollo e introducción de tecnologías y productos.

Son trabajos cortos, que deben ser redactados siguiendo el orden lógico de introducción, desarrollo y conclusiones —sin separar los acápites—, y las referencias bibliográficas (este apartado es importante que se realice con la bibliografía más actualizada sobre el tema en cuestión; 75 % o más de la bibliografía utilizada deberá ser de los últimos 5 años). La cantidad de citas bibliográficas utilizadas no debe exceder de 20.

La introducción debe contener la contextualización de la problemática, hecho o característica que genera la emisión de opinión del autor o autores, la importancia de los aspectos sobre los que se opina, así como la justificación de la realización del artículo, cerrando este apartado con el objetivo del trabajo. El desarrollo se redactará de manera concisa pero apropiada, exponiendo la principal argumentación teórica y empírica sobre los aspectos y cuestiones que generan la emisión de la opinión del autor o autores, acorde con las ideas expuestas y argumentadas por ellos. Finalmente, en las conclusiones, se generalizan los aspectos esenciales que dan salida al objetivo. El autor o autores deben mostrar poder de análisis, síntesis e inducir a la reflexión y el debate.

6. PRESENTACIÓN DE CASOS

Estos artículos tienen como características que se discuten uno o varios casos de interés, este interés está dado por:

- Síndrome clínico o alteración hereditaria o congénita, **no descritos previamente**.
- El caso es conocido pero **su frecuencia es escasa**, por lo que existen **problemas para su diagnóstico**.
- Identificación de manifestaciones clínicas **poco frecuentes**.
- Uso de procedimientos de diagnóstico **nuevos** y más precisos a los referidos con anterioridad.
- Empleo de procedimientos terapéuticos útiles **no descritos previamente**.
- Uso de **nuevos** medicamentos de acuerdo a lo publicado en la literatura.

Lo anterior debe estar adecuadamente argumentado en el texto de la presentación.

En su contenido básico se omite el apartado Métodos y los resultados quedan incluidos en la presentación del caso o casos clínicos.

Tendrán la siguiente estructura: introducción (incluye el objetivo); presentación del caso (se reflejará en orden cronológico, desde que el enfermo fue atendido por primera vez hasta el desenlace), discusión y referencias bibliográficas (entre 10 y 15).

Para publicar datos personales o fotografías de pacientes en un caso clínico vea la sección **Datos o fotografías de pacientes en Revista MedEst**, siendo imprescindible la obtención del Consentimiento informado por escrito.

Serán trabajos cortos, con no más de 3000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas. Deben tener un resumen estructurado, con un máximo de 250 palabras. Se admitirán solo tres autores.

Todos los artículos remitidos a esta sección deben cumplir con lo establecido en las guías [CARE](#).

Le solicitamos atender con especial atención las orientaciones relativas al uso de Datos o fotografías de pacientes en Revista MedEst.

7. CARTA AL DIRECTOR

Esta sección abre la posibilidad a los lectores de contar con un espacio donde realizar breves comentarios, en acuerdo o desacuerdo, sobre aspectos contenidos en **trabajos publicados en la Revista MedEst en los últimos dos años**. Pueden estar relacionados con interpretaciones, conceptos, metodologías, resultados, etc.

Las cartas al director permiten intercambiar ideas y opiniones entre autores y lectores de la revista, esta actividad resulta tan interesante como el artículo desencadenante del intercambio de correspondencia.

Normas de redacción de la carta:

El título debe ser informativo y directamente relacionado con el contenido de la carta. Aunque se permiten ciertas concesiones estilísticas no habituales en artículos de

investigación como el uso de formas interrogativas, exclamativas o juegos de palabras, estas deben mantener pertinencia temática, no generar ambigüedad interpretativa y preservar el tono académico del texto.

La carta debe iniciarse con una referencia explícita y precisa al hecho que la motiva, ya sea un artículo recientemente publicado en la *Revista MedEst* u otro acontecimiento directamente vinculado con su contenido (por ejemplo, una declaración institucional, un informe relevante o una controversia científica reciente relativas a un artículo publicado). A partir de esta referencia, el desarrollo debe seguir un esquema expositivo claro, lógico y progresivo.

Los párrafos subsiguientes deben contener una argumentación fundamentada —a favor o en contra— del tema en cuestión, o bien comentarios críticos, complementarios o reflexivos. Si se incluyen datos originales, estos deben presentarse de forma sumaria, acompañados de una descripción muy breve pero explícita del diseño metodológico (por ejemplo: estudio observacional, tipo de muestreo, contexto de recolección o tipo de análisis), suficiente para garantizar la transparencia, reproducibilidad y rigor ético del enfoque, aunque de manera más condensada que en un artículo de investigación.

A continuación, se debe desarrollar una discusión que interprete críticamente los razonamientos o datos aportados, relacionándolos con la evidencia existente o con las implicaciones del trabajo que originó la carta. El texto debe cerrar con un párrafo de conclusiones que responda de forma directa al propósito planteado al inicio, sin introducir información nueva y manteniendo concisión y coherencia.

La extensión máxima permitida es de 1500 palabras, incluyendo cuerpo del texto, referencias y cualquier nota a pie de página. Se aceptan hasta 10 referencias bibliográficas, numeradas consecutivamente en el orden de aparición y citadas según el estilo Vancouver.

No se aceptarán cartas cuyo contenido corresponda a: anales, anuncios institucionales, calendarios de eventos, convocatorias, listas de libros recibidos, noticias periodísticas, reimpressiones, informes de reuniones, resúmenes no desarrollados, obituarios, resúmenes ampliados, resúmenes de tesis, revisiones de productos comerciales ni traducciones de artículos ya publicados.

8. CARTA DEL DIRECTOR

El director da respuesta a las cartas que le dirigen los autores que se refieren a temas abordados en artículos publicados en la *Revista MedEst*, o aborda temas de relevancia y actualidad que no han sido publicados aún, para invitar a la comunidad científica a investigar. También se proponen temas a debate fundamentados científicamente, para que sean insertados en el sistema de comunicación de la revista.

ASPECTOS GENERALES

No se aceptan manuscritos que hayan sido publicados previamente o estén siendo valorados para su posible publicación en otra revista. **No obstante**, se aceptan documentos previamente publicados en servidores preprints reconocidos (SciELO Preprints, medRxiv, arXiv, bioRxiv, PLOS y otros que sean considerados por el comité editorial).

Si un artículo se encuentra publicado total o parcialmente en las páginas web de un evento o congreso, en un servidor preprints (SciELO Preprints, PMC, PLOS, medRxiv) o red social

Los artículos de la *Revista MedEst* se comparten bajo los términos de la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional
Email: revmedest.mtz@infomed.sld.cu Sitio Web: www.revmedest.sld.cu

académica (ResearchGate), los autores deberán mencionar en su envío la disposición del documento en cualquiera de estos servidores, así como su localización exacta.

Cada número se edita en versión electrónica y es accesible a través de <https://revmedest.sld.cu/index.php/medest>, con formato abierto Open Journal System (OJS), ISSN 2789-7567 y RNPS 2524. La Revista MedEst se adhiere a los requisitos uniformes para la presentación de artículos en revistas biomédicas —escritura y edición de publicación (www.icmje.com)—, y promueve la aplicación de normas internacionales o buenas prácticas establecidas, tanto para la preparación de los artículos como para su publicación.

IDIOMA

El idioma oficial y al cual deberán ajustarse los manuscritos será el **español**. Aunque también se aceptaran artículos en idioma *inglés* y *portugués*, siempre que se ajusten a las normas e intereses de la revista.

AUTORÍA

De acuerdo con las recomendaciones para la realización, informe, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas publicadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (www.icmje.org), «**autor**» es todo aquel que cumple con las siguientes condiciones:

1. Haber realizado contribuciones sustanciales a la concepción o diseño de la investigación/trabajo científico; o la adquisición, análisis e interpretación de los datos.
2. Haber redactado/confeccionado el informe final, o revisado críticamente su contenido.
3. Haber aprobado la versión final del informe que será publicado.
4. Ser responsable de todos los aspectos del trabajo, para garantizar que las interrogantes relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del mismo se investiguen y resuelvan adecuadamente.

Nota: No se aceptarán cambios de autoría una vez subido el trabajo a la plataforma de la revista; ni en orden, cantidad de autores o contribución.

De igual manera, y por recomendaciones de la Editorial de Ciencias Médicas (ECIMED), los autores deben declarar en los artículos originales su contribución según la taxonomía **CRedit** (Taxonomía de roles de contribuidor). Esta taxonomía incluye 14 roles, utilizados para representar las tareas que típicamente desempeñan los contribuyentes en la producción académica científica.

TAXONOMÍA DE ROLES DE CONTRIBUIDOR

Cada rol se define de la siguiente forma:

1. **Conceptualización:** *Ideas. Formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la investigación.*
2. **Curación de datos:** *Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar y mantener los datos de la investigación (incluido el código de software, cuando este sea*

necesario para interpretar los propios datos); para su uso inicial y posterior reutilización.

- 3. Análisis formal:** Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.
- 4. Adquisición de fondos:** Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que conduce al trabajo en cuestión.
- 5. Investigación:** Desarrollo de la investigación, realizando específicamente los experimentos o la recolección de datos/evidencias.
- 6. Metodología:** Desarrollo o diseño de la metodología. Creación de modelos.
- 7. Administración del proyecto:** Gestión y coordinación de la planificación. Ejecución de la actividad de investigación.
- 8. Recursos:** Suministro de materiales de estudio o de otro tipo, reactivos, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
- 9. Software:** Programación, desarrollo de software. Diseño de programas informáticos. Implementación del código informático y de los algoritmos de apoyo. Prueba de los componentes de código existentes.
- 10. Supervisión:** Supervisión y liderazgo de la planificación y ejecución de las actividades de investigación, incluyendo la tutoría externa al equipo central.
- 11. Validación:** Verificación –ya sea como parte de la actividad o por separado– de la replicabilidad/reproducción general de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.
- 12. Visualización:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de datos.
- 13. Redacción–Borrador Original:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción sustantiva).
- 14. Redacción–Revisión y Edición:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los miembros del grupo de investigación original, específicamente la revisión crítica, el comentario o la revisión, incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación.

Nota: La contribución de la autoría para todos los artículos será establecida según la taxonomía anterior. Los roles de autoría serán identificados en el orden que aparece a continuación, incluyendo a cada autor en el rol que le corresponde y omitiendo los roles que no procedan en cada caso:

Autor (iniciales): conceptualización, análisis formal, investigación...

Autor (iniciales): metodología, software,...

Autor (iniciales): ...

PRIVACIDAD

Los nombres y direcciones de correo introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta, y no estarán disponibles para ningún otro propósito o persona.

IDENTIFICADOR DIGITAL (ORCID)

Los artículos de la **Revista MedEst** se comparten bajo los términos de la licencia de **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional**
Email: revmedest.mtz@infomed.sld.cu Sitio Web: www.revmedest.sld.cu



El identificador abierto de investigador y colaborador (ORCID, por sus siglas en inglés) es un identificador único, compuesto por 16 dígitos, que posee el objetivo de proporcionar a los investigadores un código de autor inequívoco que distinga claramente su producción científica, evitando confusiones relacionadas con la autoría científica y la existencia de nombres coincidentes o similares; por lo que su uso se ha convertido en un requisito obligatorio para las publicaciones y comunicaciones científicas. Para editar el registro ORCID y completar datos solo deben seguir el hipervínculo enviado por ORCID o entrar a la página web con su nombre de usuario y la contraseña escogida. Si aún no se ha creado su ORCID, puede hacerlo en el sitio <https://orcid.org/>. Es de carácter obligatorio que los trabajos cumplan con estas indicaciones, pues pueden ser rechazados.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los trabajos que se envíen a la Revista MedEst deben haberse elaborado respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica con personas y con animales de laboratorio (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial). Además, deben haber sido aprobados por el Comité de Ética y el Consejo Científico de la institución. Los autores firmantes aceptan la responsabilidad definida por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (www.icmje.org) La Revista MedEst promueve las buenas prácticas en base a normas éticas de publicación entre todos los colaboradores. Los investigadores no deberán inventar datos.

Si los investigadores descubren errores significativos en los datos publicados, se deberán tomar las medidas necesarias para corregir públicamente dichos errores. Los autores no podrán presentar un manuscrito a más de una revista de forma simultánea. Si el Comité Editorial detecta una situación de este tipo, el manuscrito no será considerado para su publicación de igual forma las traducciones de manuscritos ya publicados. Se solicita a los lectores informar en caso de detección de plagio o publicación duplicada, enviando a nuestro correo electrónico (revistamedest@gmail.com) el título del artículo, nombre(s) del autor(es), volumen, número y año de publicación.

Cualquier uso de inteligencia artificial en la generación o edición de tablas o figuras debe declararse tanto en la Lista de verificación WAME como en una nota al pie del elemento visual correspondiente, especificando la herramienta y su propósito.

POLÍTICA ANTIPLAGIO

El equipo editorial de MedEst solicita a los autores interesados en publicar que utilicen material original, sobre el cual posean derechos morales y que no haya sido enviado a revisión ni se encuentre publicado parcial o totalmente en ninguna otra revista nacional o extranjera. Si el manuscrito ha sido depositado en algún congreso o servidor preprint, esto debe aclararse en el envío. Los autores serán responsables de garantizar el cumplimiento de lo anterior.

Todos los artículos son sometidos a procesos de escrutinio para detección de posible plagio, adoptando las recomendaciones emitidas por el COPE para la solución de conflictos éticos (http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf)

Los editores de la revista realizarán siempre el proceso de detección de plagio y comprobarán las referencias bibliográficas. Si el porcentaje de similitud entre textos es superior al 25 %, el trabajo será considerado como **plagio**, por lo que los editores se

pondrán en contacto con los autores del mismo para aclarar las circunstancias o valorar el posible rechazo.

Si una versión previa del artículo ha sido publicada con anterioridad, esto deberá indicarse expresamente en las notas. La nueva versión deberá tener novedades sustanciales.

Nota: La revista rechazará los artículos que sean plagios, informando a los autores y sus respectivas instituciones. Además, sancionará a los autores que incurrieron en el fraude mediante regulaciones relacionadas con publicar en la revista.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Esta revista **NO APLICA CARGOS POR PROCESAMIENTO NI PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**. Esta revista no ofrece suscripción. Cumple con la declaración de acceso abierto a la información y sus textos se encuentran disponibles en su sitio web. Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente los resultados de las investigaciones y demás artículos científicos comprendidos en sus secciones a los lectores, además de apoyar el flujo de información necesario para un mayor intercambio de conocimiento global.

La revista utiliza la licencia CC BY-NC 4.0 La misma permite:

- Copiar y redistribuir el material publicado en cualquier medio o formato.
- Adaptar el contenido.

Esto se realizará bajo los siguientes términos:

- Atribuir los créditos de los autores e indicar si se realizaron cambios, en cuyo caso debe ser de forma razonable.
- Uso no comercial.
- Reconocer la revista donde se publica.

Se mantienen los derechos de autoría de cada artículo, sin restricciones.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La revista MedEst de Matanzas se encuentra bajo la publicación continua.

BASE DE DATOS

MedEst establece que los autores se encuentran en el deber de colocar y referenciar públicamente los datos que empleen en su investigación; para que de esta forma puedan ser compartidos y reutilizados, favoreciendo la transparencia y credibilidad de la ciencia. En adición, cada artículo original debe venir acompañado de la base de datos analizada (material complementario), en formato modificable para Excel (.xlsx o .xls) o SPSS (.sav).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



La revista adopta el estilo Vancouver, conforme a las Recomendaciones para manuscritos enviados a revistas biomédicas. Los recursos de referencia para la aplicación correcta de este estilo están disponibles en los siguientes enlaces:

Recomendaciones generales:
https://ddd.uab.cat/pub/guibib/60727/mvancouver_a2014iSPA.pdf

Guía introductoria: https://es.wikipedia.org/wiki/Estilo_Vancouver

Recursos complementarios:
<http://recursosuvs.sld.cu/index.php?P=DownloadFile&Id=147>

Manual oficial (inglés):
https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/pdf/Bookshelf_NBK7256.pdf

La cantidad de referencias y su actualidad dependerán del tipo de artículo. Como norma general, las citas se indican mediante números arábigos en superíndice, colocados después del signo de puntuación correspondiente.

La revista adopta el estilo Vancouver, siguiendo las Recomendaciones para manuscritos enviados a revistas biomédicas. Las citas en el texto se indican con números arábigos en superíndice, después del signo de puntuación. La cantidad y actualidad de las referencias depende del tipo de artículo.

Artículo de revista impresa

Autor/es. Título del artículo. Abreviatura internacional de la revista. Año; volumen(número): páginas inicial-final.
Ejemplo: Diez Jarrilla JL, Cienfuegos Vázquez M, Suárez Salvador E. Ruidos adventicios respiratorios: factores de confusión. Med Clin (Barc). 1997;109(16):632-4.

Artículo de revista en línea

Autor/es. Título. Revista abreviada [Internet]. Año [citado fecha]; volumen(número): páginas o extensión. Disponible en: URL o DOI

Ejemplo: Pitangueira JC, Rodrigues Silva L, Costa PR. The effectiveness of intervention programs... Nutr hosp [Internet]. 2015 [citado 15/02/2017];31(4):1455-64. Disponible en: <http://...>

Ejemplo con DOI: Brown T, Summerbell C. Systematic review... Obes Rev [Internet]. 2009;10(1):110-41. DOI:10.1111/j.1467-789X.2008.00515.x

Libros

Autor/es. Título del libro. Edición. Lugar: Editorial; año.
Ejemplo: Jiménez C, Riaño D, Moreno E, Jabbour N. Avances en trasplante de órganos abdominales. Madrid: Cuadecon; 1997.
Nota: La primera edición no se consigna; las ediciones se indican en arábigos (2ª ed.). Si son varios volúmenes, citar Vol. 3.

Capítulo de libro

Los artículos de la **Revista MedEst** se comparten bajo los términos de la licencia de **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional**
 Email: revmedest.mtz@infomed.sld.cu Sitio Web: www.revmedest.sld.cu





Autor/es del capítulo. Título del capítulo. En: Director/Coordinador/Editor. Título del libro. Edición. Lugar: Editorial; año. p. página inicial-final.
Ejemplo: Rader DJ, Hobbs HH. Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas. En: Barnes PJ, Longo DL, Fauci AS, et al, editores. Harrison principios de medicina interna. Vol 2. 18^a ed. México: McGraw-Hill; 2012. p. 3145-61.

Monografía en internet

Autor/es. Título [Internet]. Lugar: Editor; año [citado fecha]. Disponible en: URL
Ejemplo: Pérez Pacheco Y, Peraza Rodríguez G. Consumo de frutas en la alimentación del paciente diabético [Internet]. Centro Antidiabético de Cuba; 2013 [citado 25/03/2014]. Disponible en: <http://...>

Tesis

Impresas: Autor. Título [tesis]. Lugar: Universidad; año. N° páginas.

En línea: Autor. Título [tesis en línea]. Lugar: Universidad; año [citado fecha]. Disponible en: URL

Artículo en periódico

Autor. Título. Nombre del periódico. Día Mes Año; Sección: página (columna).

Página principal de sitio web

Autor/es. Título [Internet]. Lugar: Editor; fecha de creación [actualizada fecha; citado fecha]. Disponible en: URL

Trabajos no publicados

Autor/es. Título. Revista. De próxima aparición año.
Nota: Se prefiere "De próxima aparición" (Forthcoming) en lugar de "En prensa".

TABLAS

Recogen la información de forma resumida y la presentan de manera eficiente. También permiten mostrar la información con el nivel deseado de detalle y precisión. Los comentarios que se hagan de los datos ofrecidos siempre estarán referidos en el texto y deben anteceder a la presentación de la misma. No deben ser presentadas en forma de imágenes y siempre se colocarán dentro del grueso del manuscrito, donde corresponde por el orden lógico de la redacción del mismo.

Todas deben ir enumeradas consecutivamente, en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto que las comenta. Cada tabla debe acompañarse de un título breve que se colocará encima del cuerpo de la tabla. No deben contener colores y deben ajustarse a la orientación del texto, respetando los márgenes derechos e izquierdos predeterminados. Cada columna en la tabla debe contener un encabezado breve o abreviado, en negrita.

En el **pie de tabla** la letra a utilizar será **Verdana 10** y se incluirá la leyenda, asterisco, nota y fuente (en este orden, sin poner la palabra leyenda, y todos sus elementos se separan por coma o punto y coma). En el caso de datos primarios (encuestas, historias clínicas), estos no

llevan fuentes. Para las notas a pie de tabla deben utilizarse los siguientes símbolos, siguiendo el mismo orden presentado: *, †, ‡, §, ||, ¶, **, ††, ‡‡.

Si se presentan datos de otras fuentes, publicados o no, se deben obtener los correspondientes permisos y reconocer públicamente las fuentes en cuestión. Los **números decimales** deben estar separados por comas y no por puntos. Los **porcentajes** se expresan de la siguiente manera: **25,2 %**. El tamaño de las tablas debe ser de 800 píxeles como longitud máxima; aunque puede ser mayor, en dependencia de la información que esta ofrezca.

FIGURAS

Se deben elaborar y fotografiar las figuras con calidad profesional, o bien remitir a reproducciones digitales de calidad fotográfica, en formato JPEG o GIF. Las figuras deben ser explicativas en sí mismas tanto como sea posible, dado que muchas se reproducirán directamente como diapositivas para presentaciones científicas. Sin embargo, los títulos y las explicaciones detalladas deben incluirse en las leyendas, no en el cuerpo de las figuras. Debe revisarse cuál es el número máximo de figuras acorde al tipo de artículo. Al igual que en las tablas, las dimensiones de las figuras deben ser menores de 800 píxeles.

RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS U OTRAS IMÁGENES

Producidas por técnicas de diagnóstico mediante la imagen, así como fotografías de especímenes patológicos o microfotografías. Se deben utilizar reproducciones fotográficas nítidas, generalmente de tamaño 127 × 173 mm y de hasta 580 píxeles. Las letras, números y símbolos incluidos en las figuras deben ser nítidos, uniformes, y de tamaño suficiente para que cada carácter siga siendo legible en la versión reducida del artículo publicado. Las microfotografías deben contener marcadores de escala. Los símbolos, flechas o letras incluidas en las microfotografías deben destacarse claramente sobre el fondo.

DATOS O FOTOGRAFÍAS DE PACIENTES EN REVISTA MEDEST

Para publicar datos personales o fotografías de pacientes en un caso clínico u otro artículo en una revista científica, se deben cumplir varios requisitos éticos y legales que garantizan la privacidad, dignidad y autonomía del paciente:

1-) Consentimiento informado por escrito: Es obligatorio obtener un consentimiento informado firmado por el paciente (o su representante legal, si es menor o no puede decidir). Este documento debe especificar que se autoriza la publicación de información clínica y/o imágenes identificables con fines académicos. El consentimiento debe ser específico para la publicación científica, no solo para el tratamiento médico.

2-) Aprobación por un Comité de Ética: En muchos casos, especialmente si el caso implica detalles sensibles o riesgo de identificación, se requiere la revisión y aprobación por parte de un Comité de Ética de investigación o comité institucional de revisión (CIRB).

3-) Protección de la identidad del paciente: Aunque se tenga consentimiento, se debe hacer todo lo posible para proteger la identidad del paciente. Esto incluye:

- Pixelar u ocultar cualquier dato identificable en las imágenes (por ejemplo, rostros, tatuajes únicos, marcas distintivas).

- Evitar incluir nombres, números de identificación, fechas exactas u otros detalles que puedan permitir la identificación directa.
- Modificar ligeramente detalles demográficos si son fácilmente identificables (por ejemplo, edad aproximada en lugar de exacta, región en lugar de ciudad específica).

4-) Justificación de la necesidad de imágenes o datos identificables: Las revistas suelen exigir que se justifique por qué es necesario incluir imágenes o datos que podrían identificar al paciente. La imagen debe ser esencial para ilustrar un aspecto clave del diagnóstico o tratamiento.

5-) Cumplimiento con normativas locales e internacionales: Se debe respetar la legislación local sobre protección de datos personales (como el GDPR en Europa o la HIPAA en EE.UU., según la ubicación). Además, se recomienda seguir las pautas de publicación de organismos como el *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE), que establece estándares claros sobre el uso de imágenes de pacientes.

6-) En resumen: Consentimiento informado escrito + anonimización siempre que sea posible + aprobación ética si aplica + justificación clínica.

Si no se dispone del consentimiento, no se debe publicar ninguna imagen o dato que pueda identificar al paciente, incluso si el caso es de gran interés científico.

PIE DE FIGURA:

El pie de figura se ubica al final del manuscrito, es breve (no excede una línea) y utiliza formato específico: la palabra "**Figura.**" en negrita y centrada, texto explicativo en Verdana 10, leyenda y fuente en Verdana 9 centrada, todo incluido dentro de la imagen. Las figuras se referencian en el texto y se numeran con arábigos (excepto si es una sola). Para figuras previamente publicadas debe identificarse la fuente y adjuntar autorización escrita del titular de derechos, salvo dominio público. Cuando se usen símbolos, flechas o letras identificadores, debe explicarse su significado en la leyenda, así como la escala interna y, en microfotografías, el método de tinción empleado.

NORMAS TÉCNICAS Y NOMENCLATURA CIENTÍFICA:

Unidades de medida

Todos los manuscritos deben emplear unidades del Sistema Internacional (SI): metros (m), centímetros (cm), kilogramos (kg), litros (L), grados Celsius (°C) y mm Hg para presión arterial. Los resultados de laboratorio clínico se informarán en unidades SI, pudiendo añadirse unidades tradicionales entre paréntesis (ej.: glicemia: 5,55 mmol/L [100 mg/100 mL]).

Abreviaturas

Se limitarán a las de uso común, evitando las poco frecuentes, especialmente en título y resumen. Deben definirse en su primera aparición (ej.: sistema inmunológico adquirido [SIDA]). Si provienen de otro idioma, debe incluirse su traducción al español. Las unidades de medida no requieren definición.

Nomenclatura científica

- **Organismos:** Nombre científico en cursiva, género en mayúscula y especie en minúscula (ej.: *Escherichia coli*).
- **Enfermedades:** Según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11).
- **Fármacos:** Denominación Común Internacional (DCI), evitando marcas comerciales. Puede consultarse la base de datos MedNet de la OMS.

Agradecimientos

Se mencionarán personas, instituciones o entidades que contribuyeron sin cumplir criterios de autoría, siempre con autorización explícita. Cualquier apoyo financiero o vínculo comercial debe declararse en esta sección.

PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

Revisión inicial: Una vez recibido el envío, se realiza una revisión inicial a cargo del editor asignado, quien evalúa:

- Pertinencia temática (si responde al perfil de la revista)
- Cumplimiento de las normas de publicación
- Calidad de los metadatos
- Funcionalidad del identificador ORCID (datos completos y accesibles de todos los autores)

Revisión por pares: Aprobada la propuesta para iniciar el proceso editorial, el editor asigna la revisión a un par de árbitros, bajo la modalidad seleccionada según declaración de los autores:

- **Doble ciego:** Los evaluadores desconocen la identidad de los autores y viceversa.
- **Abierta:** Los evaluadores conocen la identidad de los autores y viceversa, pudiendo intercambiar entre sí. Esta modalidad solo se aplica con la aprobación explícita de los autores.

Propósitos del arbitraje

1. Decidir la publicación o no del artículo evaluado.
2. Aportar una crítica científica constructiva que permita mejorar la calidad del trabajo.

Los revisores son especialistas con experiencia en las diferentes áreas temáticas, y su evaluación determina tanto la validez de las ideas y resultados como su posible impacto en el campo de las ciencias médicas. Los autores deben valorar las recomendaciones emitidas sobre sus resultados investigativos.

Comunicación de resultados: Una vez evaluado el artículo, el editor envía una comunicación a los autores informando la decisión editorial.

Dictámenes de rechazo: Los dictámenes de rechazo son inapelables. El autor queda en libertad de someter el trabajo a consideración de otra publicación.

Proceso de edición: Los trabajos aceptados pueden requerir aclaraciones durante el proceso de edición, las cuales serán solicitadas directamente por el editor.

Proceso editorial: Una vez realizada la revisión inicial, el manuscrito puede ser: a) aceptado y enviado a revisores; b) rechazado; o c) devuelto para modificaciones iniciales. En este último caso, tras las correcciones, el trabajo se reevalúa para determinar si pasa a revisores o es rechazado. Esta revisión inicial debe completarse en un plazo de 4 a 6 semanas.

Selección y gestión de revisores: Los trabajos aceptados para revisión externa son evaluados por al menos dos especialistas en la materia, pudiendo ser externos a la institución de los autores o de otros países. Los revisores tienen una semana para aceptar la solicitud; si no responden, se reenvía la invitación. Transcurrida una semana adicional sin respuesta, se cancela la solicitud y se contacta a otro árbitro. Una vez aceptada, el revisor dispone de tres semanas para emitir su evaluación y sugerencia editorial. Si transcurrido este plazo no hay respuesta, se envía un recordatorio. Si una semana después persiste la falta de respuesta, se cancela la solicitud y se designa un nuevo revisor.

Criterios de evaluación: La revisión se basa en guías específicas según la tipología del artículo, estructuradas en dos partes: criterios de calidad del manuscrito y dictamen final. Los revisores pueden incluir comentarios argumentativos y recomendaciones sobre el contenido.

Dictamen editorial: El editor analiza los resultados de la revisión y elabora el dictamen final a partir de las opiniones de los árbitros, pudiendo enviar el trabajo a un especialista adicional si lo considera necesario. Las decisiones fundamentadas se comunican por escrito al autor y pueden ser:

- **Aceptado sin modificaciones**
- **Aceptado con modificaciones menores** (publicable con cambios)
- **Requiere modificaciones mayores** (reevaluable)
- **No aceptado** (no publicable)

Respuesta de los autores: Cuando se solicitan modificaciones, los autores disponen de dos semanas para realizarlas si aceptan continuar el proceso. En caso de desacuerdo, deben fundamentar científicamente su posición. La falta de respuesta puede determinar el archivo del manuscrito. Durante la edición, el editor puede solicitar aclaraciones. La falta de respuesta puede implicar la exclusión del artículo del número programado. Los autores deben corregir las pruebas en un plazo máximo de una semana; transcurrido este tiempo sin respuesta, se entiende que aceptan las correcciones realizadas por la redacción. Posteriormente, la revista se reserva el derecho de realizar las adecuaciones editoriales necesarias para garantizar la calidad de la publicación.

Plazos de publicación: El resultado de la primera evaluación se notificará en un plazo no mayor de 60 días. La publicación del original aceptado se realizará en un período menor a un año desde su fecha de envío.

Criterios editoriales: La composición de cada número ordinario responde a criterios editoriales que buscan equilibrar la relevancia y originalidad de las aportaciones con la variedad de contenidos abordados.

POLÍTICA DE ANUNCIOS

La Revista MedEst no acepta anuncios de productos comerciales como patrocinadores. No obstante, puede divulgar cursos, talleres y eventos relacionados con la salud en el contexto de la actividad científica.

USO DE GUÍAS INTERNACIONALES PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Esta revista asume los estándares internacionales para la elaboración de artículos científicos en revistas de ciencias de la salud. En este apartado se facilita el acceso a una serie de guías que pueden servir a los autores para la autoevaluación de sus manuscritos, antes del envío a la revista. Constituyen, además, la base de los formularios de revisión.

- [Procesos de revisión y de edición en MEDICINA CLÍNICA](#)

- [Guía STROBE para estudios observacionales](#)

- [Guías SRQR y COREQ para investigaciones cualitativas](#)

- [Guía CARE para reportes de casos](#)

- [Apuntes para evaluar una revisión bibliográfica](#)

- [Guía CONSORT para publicar ensayos clínicos](#)

- Guía [PRISMA](#) para revisiones sistemáticas y metanálisis

- Guía [STARD](#) para estudios diagnósticos y pronósticos

- Guía [AGREE](#) para guías de práctica clínica

- Guía [ARRIVE](#) para estudios preclínicos en animales

- Guía [CHEERS](#) para evaluaciones económicas

USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Los importantes avances recientes en grandes modelos de lenguaje (algoritmos sofisticados de Inteligencia Artificial generativa -IA- entrenados en cantidades masivas de datos de lenguaje) han dado lugar a herramientas de escritura ampliamente disponibles, como el popular chatbot de OpenAI, ChatGPT, que pueden analizar texto y producir contenido nuevo en respuesta a las indicaciones del usuario. Esta tecnología tiene implicaciones importantes e inmediatas para los académicos que escriben artículos y para las revistas que los publican.

Los grandes modelos de lenguaje tienen una poderosa capacidad para buscar y volver a empaquetar información de su conjunto de datos de entrenamiento en una amplia variedad de formatos y estilos que los usuarios pueden especificar. Se pueden utilizar para generar ideas y esquemas para manuscritos académicos, o incluso el texto completo de los artículos.

Los artículos de la **Revista MedEst** se comparten bajo los términos de la licencia de **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional**
Email: revmedest.mtz@infomed.sld.cu Sitio Web: www.revmedest.sld.cu

Debido a que las herramientas de IA contemporáneas pueden estar notablemente bien entrenadas para imitar el habla y los estilos de escritura humanos, sus resultados pueden parecerse mucho a los de un autor humano y pueden transmitir la impresión de precisión y autoridad, así como una conexión emocional.

Requisitos para informar el uso de tecnologías asistidas por IA (basado en recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas):

En el envío del artículo, la Revista MedEst requiere que los autores divulguen cualquier uso de tecnologías asistidas por IA en cualquier aspecto de la creación del trabajo enviado. Los autores deben describir la naturaleza de dicho uso en la Lista de verificación de manuscritos WAME, así como en el manuscrito mismo. La Inteligencia Artificial y las tecnologías asistidas por IA no deben figurar como autor o coautor de un manuscrito. La Inteligencia Artificial y las tecnologías asistidas por IA no deben citarse como referencia u otra fuente principal o como autor de una referencia. Los autores humanos son responsables de cualquier material enviado que incluya el uso de tecnologías asistidas por IA, incluida su corrección, integridad y precisión. Los autores deben poder afirmar que no hay plagio en el artículo, incluido el texto y las imágenes producidos por tecnologías asistidas por IA, y deben garantizar la atribución adecuada de todo el material, incluidas las citas completas cuando corresponda. Los pares revisores no deben cargar manuscritos de la Revista MedEst en *software* u otras tecnologías de Inteligencia Artificial donde no se pueda garantizar la confidencialidad.

Aunque se utilicen tecnologías asistidas por Inteligencia Artificial garantizando la confidencialidad del manuscrito, los revisores que decidan emplear estas herramientas para facilitar su evaluación deben informar a la Revista MedEst sobre dicho uso y su naturaleza. Asimismo, los revisores son responsables de asegurar que toda la información generada por IA y el contenido incorporado en sus comentarios sean correctos, completos e imparciales.

Se informará a los autores que durante el proceso de evaluación del manuscrito sometido a la Revista MedEst, podrían emplearse herramientas de Inteligencia Artificial (IA) como apoyo en aspectos técnicos de la revisión, tales como análisis de redacción, coherencia textual y cumplimiento de estándares formales. Dichas herramientas serán utilizadas únicamente con fines editoriales, bajo estricta confidencialidad, y sin acceso externo a los datos del estudio. Se aclara que todas las decisiones científicas, metodológicas y editoriales finales serán responsabilidad exclusiva del Comité Editorial y los revisores designados.

CONTACTOS

Revista Científica Estudiantil de Ciencias Médicas de Matanzas “MedEst”.

Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas | Carretera Central km 101 | Matanzas | 40100 | Cuba | Teléf.: (053) 45244097, 45269592 | Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. | Correo electrónico: revmedest.mtz@infomed.sld.cu y revmedest@gmail.com

DIRECTOR

Yonathan Estrada Rodríguez

Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Facultad de Ciencias Médicas de Matanzas “Dr. Juan Guiteras Gener”. Matanzas, Cuba.

Correo electrónico: yonathanestrada010308@gmail.com

Teléfono: +53 51467336

Est. Yonathan Estrada Rodríguez

DIRECTOR

Revista Científica Estudiantil MedEst

